Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 041 / 2019

VISTO:

El Derecho de Oficina Nº 016 / 2019, de fecha 21 de Marzo de 2019, presentado por el Sr. Rodolfo PASSERINI, D.N.I. Nº 13.885.767, con domicilio en calle Int. Alberione Nº 363 de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado comunica que el día 31 de Marzo de 2019, dará cese a su actividad comercial en el rubro "ARTESANO DE LA CONSTRUCCIÓN CON DOS O MÁS EMPLEADOS", sito en calle INT. ALBERIONE Nº 363 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,

DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial al Sr. Rodolfo PASSERINI, D.N.I. Nº 13.885.767, a partir del día 31 de Marzo de 2019, en el rubro "ARTESANO DE LA CONSTRUCCIÓN CON DOS O MÁS EMPLEADOS", sito en calle INT. ALBERIONE Nº 363 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales al mencionado contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 22 de Marzo de 2019.

M.M.O. Celso O. Beltramo
Sec. de Gobierno y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal